

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca - Tolima, diciembre 3 de 2021.- En la fecha pasa al Despacho de la señora Juez para su calificación, la presente solicitud de prueba anticipada, presentada el 13 de octubre de 2021, por ASTRID CAROLINA ROCHA PLATA, contra CAMILO ANDRÉS TORRES ORTIZ; la demanda proviene del correo electrónico asignacionmicita@gmail.com.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

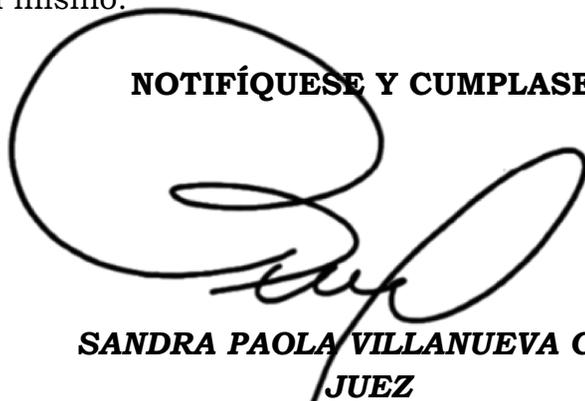
Proceso: Prueba Anticipada
Radicación: 731244089001- 2021-00228-00.
Solicitante: Astrid Carolina Rocha Plata
Solicitado: Camilo Andrés Torres Ortiz

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, **INADMÍTASE** la presente solicitud de Prueba Anticipada para reconocimiento de hijo extramatrimonial, instaurada por ASTRID CAROLINA ROCHA PLATA contra CAMILO ANDRÉS TORRES ORTIZ, para que la parte solicitante en el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

APORTE el registro civil de nacimiento del menor JSRP, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, toda vez que el allegado con la solicitud visible a folio 3 del expediente, no cuentan con la fecha de expedición. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11° del artículo 82 del Código General del Proceso.

RECONOCER personería a la señora ASTRID CAROLINA ROCHA PLATA, para actuar en causa propia dentro del presente asunto, atendiendo la naturaleza del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ